Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

RESOLUCIÓN Nº 754 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 05 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L., RUC Nº 80000727-1.

Asunción, 10 de agosto de 2022.

VISTA: La necesidad de adjudicar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO 01/2022, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (NOTEBOOK), ID Nº 416155, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual (SBE) apertura electrónica, acta de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10, y el informe de Evaluación, y,----------

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DTIC Nº 22/2022, remite especificaciones técnicas aprobadas por MITIC para llamado de equipos informáticos para la SENABICO.

Que, por Memorándum DTIC Nº 23/2022, remite precios referenciales para futuro llamado de equipos informáticos para la SENABICO, presupuestos presentados por las siguientes empresas: WICOMM Soluciones Inteligentes Gs. 13.000.000; RYF S.A.C.I. Gs. 12.800.000 y la empresa E-magination S.R.L. Gs. 13.500.000.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución SENABICO Nº 199 de fecha 05 de Marzo de 2021, señala que el oferente PARASOFT S.R.L., RUC Nº 80000727-1, ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2022, aprobado por Ley N° 6873/2022 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, según Decreto N° 6581 del 25 de enero de 2022, prevé los recursos necesarios para el referido llamado, en el rubro pertinente.----------

Que, el artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051 "De CONTRATACIONES PÚBLICAS", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 05 de agosto de 2022 del Comité de Evaluación y adjudicar a la firma PARASOFT S.R.L., RUC Nº 80000727-1, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2022, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (NOTEBOOK)", ID Nº 416155.----------

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.149 "Por el cual se nombra a la Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)".----------

Que, la Ley Nº 5.876/2.017, que establece la Carta Orgánica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).----

Abg. Santiago Arza Gaiceano
Director General
SENABICO

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

RESOLUCIÓN Nº 754 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 05 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L., RUC Nº 80000727-1.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el informe final de fecha 5 de agosto de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2022, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (NOTEBOOK)", ID Nº 416155, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT S.R.L., RUC Nº 80000727-1**, conforme al sistema de adjudicación por el total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes, Ciento sesenta millones), el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2022. Convocado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, dependiente de la Presidencia de la República.----------

Art. 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente resolución en Tipo: 001 – Presupuesto de Programas Central, Programa: 001 – Programa Central, Proyecto: 10 – Administración de Bienes Incautados y Comisados, Fuente de Financiamientos: 10 – Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 54, Código: 543 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, del presupuesto vigente de la Entidad.----------

Art. 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección U.O.C. de la institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas presentadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS SECRETARÍA GENERAL SENABICO

Ing. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS SENABICO

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO